



**NÓMINA Y NOVEDADES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

GOBOL-20-030599

Turbaco, septiembre 22 de 2020

PARA: ENTIDADES FINANCIERAS, COOPERATIVAS, SINDICATOS Y OTRAS ENTIDADES OPERADORAS CON CÓDIGO DE DESCUENTO EN MODALIDAD DE LIBRANZA CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR.

DE: COORDINACIÓN DE NÓMINA Y NOVEDADES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA APROBACIÓN DE NUEVOS CUPOS PARA DESCUENTO POR CONCEPTO DE LIBRANZA E INGRESO DE NOVEDADES MENSUALES

Con el fin de continuar con las actividades administrativas de recepción y trámite de solicitudes de aprobación de cupos y novedades mensuales para descuento por concepto de libranzas mientras se mantiene vigente el aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19; nos permitimos socializar las siguientes orientaciones:

APROBACIÓN DE CUPOS

1. Actualizar la información solicitada mediante circular GOBOL-20-028230 adjunta, mediante el siguiente link: <https://forms.gle/K5zMctDZ8N3H147L9>
2. Para realizar solicitud de aprobación de cupos por concepto de libranzas, únicamente se recibirán a través del correo electrónico libranzas.sed@bolivar.gov.co, describiendo en el asunto "**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CUPO**" y ser remitida de un correo institucional.
3. Adjuntar oficio en PDF con membrete de la entidad solicitante, debidamente firmado por el asesor o representante legal registrado ante esta secretaría; en el cual se debe relacionar documento, nombres y apellidos, número de cuotas y valor de cuota para el estudio de cupo.
4. Diligenciar formato de Excel adjunto: **APROBACIÓN DE CUPOS.**
5. Sólo se estarán aprobando las solicitudes recibidas a través del correo electrónico relacionado en el punto 2.
6. El tiempo estipulado para dar respuesta a la solicitud de aprobación de cupos será de 8 días hábiles.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



INGRESO DE NOVEDADES

1. Para realizar solicitud de ingreso de novedades por concepto de libranzas, únicamente se recibirán a través del correo electrónico libranzas.sed@bolivar.gov.co, describiendo en el asunto "**INGRESO DE NOVEDADES**" y ser remitida de un correo institucional.
2. Adjuntar oficio en PDF con membrete de la entidad solicitante, debidamente firmado por el asesor o representante legal registrado ante esta secretaría; en el cual se debe relacionar el documento, nombres y apellidos, número de cuotas y valor de cuota.
3. Diligenciar formato de Excel adjunto: **NOVEDADES MENSUALES**, en el cual se consolidará única y exclusivamente las libranzas previamente aprobadas en el formato **APROBACIÓN DE CUPOS**.
4. Adjuntar en un solo archivo PDF las libranzas debidamente diligenciadas, firmadas, legibles, sin tachaduras ni enmendaduras, en igual número y orden relacionado en el consolidado de **NOVEDADES MENSUALES**, incluyendo copia de cédula y **PAZ Y SALVOS** requeridos en el formato de **APROBACIÓN DE CUPOS** para aquellas libranzas que fueron aprobadas con compra de cartera.
5. Sólo se estarán recibiendo solicitudes de ingreso de novedades a través del correo electrónico relacionado en el punto 1.
6. Novedades que no cumplan con estos requisitos, no serán tenidas en cuenta para su ingreso.
7. Aquellos cupos aprobados y que no se concretaron o el cliente desistió, favor comunicarlo a esta secretaría con el fin de actualizar nuestra base de datos de **CUPOS APROBADOS** y no tenerlos en cuenta para futuros estudios.
8. No se aceptará ingreso de novedades cuya cuota esté por encima de la cuota aprobada inicialmente.
9. Sólo se recibirán novedades para ingreso hasta el día 10 de cada mes; novedades recibidas después del tiempo límite, serán ingresadas para el mes siguiente.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

AMIRA ROSA GONZÁLEZ GÓMEZ
Coordinadora de Nómina y Novedades
Secretaría de Educación de Bolívar

Proyectó: LHerrera  P.U.(E) de Nómina y Novedades



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co